



QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
ENERO 28 DE 2022



**E**n la Villa de Las Vigas de Ramírez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas del día veintiocho del mes de enero del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildo, para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, sito en la Avenida Hidalgo número cuatro de esta localidad, en primer término el Ciudadano Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; así como la Ciudadana Bertha Margarita Espinoza Córdova, en su carácter de Sindica y el Ciudadano José Lucio Domínguez Landa, como Regidor Único. -----

Tiene usted la palabra señor Presidente. -----

**PRESIDENTE.** De conformidad con lo que establecen los artículos 28, 36 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildo para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria. Por lo anterior y con la autorización de mi compañera y compañero edil, le solicito al Ciudadano Doctor Gerardo Augusto Fernández Mayo Peternell, Secretario del Honorable Ayuntamiento, pase por favor lista de asistencia y en su caso, proceda a declarar el quorum legal para dar inicio a esta Sesión de Cabildo. -----

**SECRETARIO:** A continuación, se procede a pasar lista de asistencia, Ciudadano Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; Ciudadana Bertha Margarita Espinoza Córdova, Sindica; Ciudadano José Lucio Domínguez Landa, Regidor Único. -----

Informo a este cuerpo colegiado, que se encuentra presente la totalidad de los miembros del Cabildo y se declara el quorum legal para sesionar. -----

A continuación, le cedo el uso de la voz al Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal. -----

**PRESIDENTE:** Gracias señor Secretario. Se declara abierta la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, le solicito por favor proceda a dar lectura del orden del día. -----

**SECRETARIO:** Gracias señor Presidente. A continuación, procederé a dar lectura del orden el día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Aprobación del orden del día. -----
3. Propuesta por parte del Ciudadano Presidente Municipal, de la persona que ocupara la Titularidad de la Dirección de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, aprobación en su caso y en consecuencia, su toma de protesta. -----
4. Propuesta y autorización, en su caso, de la integración y posterior instalación del Consejo Municipal de Protección Civil del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz. -----
5. Propuesta y autorización, en su caso, para prorrogar hasta el día 31 de marzo del 2022, la aplicación del 20% de descuento a los contribuyentes en el pago anual anticipado del impuesto predial en una sola exhibición, debiendo remitir este acuerdo al Honorable Congreso del Estado. -----



*Bertha Margarita Espinoza Córdova*

*[Handwritten signature]*



6. Propuesta y autorización, en su caso, para prorrogar hasta el día 31 de marzo del 2022, la aplicación del 20% de descuento a los contribuyentes en el pago anual anticipado del servicio de los derechos por recolección, transporte y disposición final de los derechos sólidos en una sola exhibición, debiendo remitir este acuerdo al Honorable Congreso del Estado. -----

7. Propuesta y autorización, en su caso, para prorrogar hasta el día 31 de marzo del 2022, la aplicación del 50% de descuento a los contribuyentes (pensionados o jubilados y en caso de fallecimiento de éstos, la viuda o concubina legalmente reconocida; y personas adultas mayores de 60 años) respecto del pago anual anticipado del impuesto predial en una sola exhibición, así como también el pago por el servicio de los derechos por recolección, transporte y disposición final de los derechos sólidos en una sola exhibición; debiendo remitir este acuerdo al Honorable Congreso del Estado. -----

8. Asuntos Generales. -----

9. Clausura. -----

Tiene usted la palabra señor Presidente. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario. Solicito a mi compañera y compañero edil, si están de acuerdo con el orden del día, lo manifiesten levantando la mano. -----

**SECRETARIO:** Aprobado por unanimidad de los presentes. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario. Pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO:** El tercer punto del orden del día, es la propuesta por parte del Ciudadano Presidente Municipal, de la persona que ocupara la Titularidad de la Dirección de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, aprobación en su caso y en consecuencia, su toma de protesta. -----

Tiene usted la palabra señor Presidente. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario. A continuación, y con fundamento en lo que establecen los 35 fracciones XX y XLIV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se solicita la autorización de este Honorable Cabildo, para nombrar al Ciudadano Pedro Morales Meza, como Director de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil del Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz. -----

Si existe algún comentario compañeros ediles, ruego soliciten el uso de la voz. -----

**SINDICA:** Señor Presidente, solicito el uso de la voz. -----

**SECRETARIO:** Tiene usted el uso de la voz ciudadana Sindica. -----

**SINDICA:** Reitero mi apoyo al nombramiento del Ciudadano Pedro Morales Meza, como Director de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil, esto en beneficio de la ciudadanía Vigueña. -----

**SECRETARIO:** Si no existen más intervenciones señor Presidente, solicito los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano. -----

**SECRETARIO:** Aprobado por unanimidad de los presentes, el siguiente. -----

**Acuerdo No. 19** -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
M. Ayuntamiento  
Constitucional  
**SINDICATURA**  
Las Vigas de Ramírez  
2022-2025

*Bertha Mary Infante Mora Córdoba*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
M. Ayuntamiento  
Constitucional  
**REGIDURÍA**  
Las Vigas de Ramírez  
2022-2025

*[Handwritten signature]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
M. Ayuntamiento  
Constitucional  
**PRESIDENCIA**

Av. Hidalgo no.4 Col. Centro  
CP 91330, Las Vigas de Ramírez, Ver.  
Tel: 282 831 4221  
www.lasvigas.gob.mx

M. Ayuntamiento  
Constitucional  
**SECRETARÍA**  
Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025



Con fundamento en lo que establecen los artículos 35 fracciones XX y XLIV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Honorable Cabildo autoriza el nombramiento del Ciudadano Pedro Morales Meza, como Director de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz. -----

Tiene usted la palabra señor Presidente. -----  
**PRESIDENTE:** Solicito de la manera más atenta pase al frente el Ciudadano Pedro Morales Meza, para que rinda la protesta de Ley. -----

Ciudadano Pedro Morales Meza, ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley Orgánica del Municipio Libre y los demás ordenamientos legales aplicables y cumplir leal, responsable, honesta y patrióticamente con los deberes del cargo que se le ha conferido como Director de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz? -----

**Ciudadano Pedro Morales Meza:** Sí protesto. -----

**PRESIDENTE:** Si no lo hiciera que la Ciudadanía de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, se lo demande. Muchas felicidades. -----

Señor Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO:** El cuarto punto del orden del día es la propuesta y autorización, en su caso de la integración y posterior instalación del Consejo Municipal de Protección Civil del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz. -----

Tiene usted la palabra señor Presidente. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario. Compañeros ediles. Tomado en consideración los riesgos de origen natural o antrópico, como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, debe existir una coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; por lo tanto resulta necesario estar más alerta de las distintas circunstancias que nos puedan poner en peligro y la organización debe de estar encaminada a un actuar de manera mucho más efectiva, con el propósito de generar una cultura de Protección Civil, principalmente en la prevención, a través de la creación de habilidades adaptativas estando entre éstas, la capacidad de organización comunitaria temprana y oportuna, teniendo como principal premisa ante todo el salvar la vida y el bienestar de las personas, su familia, así como a la comunidad en su conjunto donde se radica. Finalmente, ante la importancia de lineamientos básicos sobre la manera de protegerse en caso de cualquier contingencia. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción XI inciso b) de la

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Ayuntamiento  
Constitucional  
**SINDICATURA**  
Las Vigas de Ramírez Ver.  
2022-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Ayuntamiento  
Constitucional  
**REGIDURÍA**  
Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

*Carolina...*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Ayuntamiento  
Constitucional

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Ayuntamiento  
Constitucional  
**SECRETARÍA**  
Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025



Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción III, 5 fracción XI y XXVI, 8 fracciones V y VI, 33 fracción II, 34, 36 y 37, de la Ley de Protección Civil y la Reducción de Riesgos de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXV inciso h), 36 fracción XXIII, 40 fracción XXIII, 60 Octies fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, propongo a este Honorable Cabildo se autorice la integración y posterior instalación del Consejo Municipal de Protección Civil del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, mismo que quedara integrado de la siguiente manera: -----

- I. El Presidente Municipal Médico José de Jesús Landa Hernández, quien lo presidirá;
  - II. La Ciudadana Bertha Margarita Espinoza Córdova, Síndica Municipal, quien será la Secretaria Ejecutiva; -----
  - III. El Ciudadano Pedro Morales Meza, Director de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil, quien será el Secretario Técnico; -----
  - IV. El Edil Ciudadano José Lucio Domínguez Landa, Regidor Único; -----
- Por invitación del Presidente Municipal Médico José de Jesús Landa Hernández, participan: -----

- a) Médico José Iván Gopar Landa, Tesorero Municipal; Contador Raúl Fernández Cruz, Titular del Órgano de control Interno; Doctor Gerardo Augusto Fernández Mayo Peternell, Secretario del Ayuntamiento; Ciudadana Flor Betzabé Canela Quiñones, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Arquitecto Christopher Joan Alarcón Armas, Director de Obras Públicas. -----

Si existe algún comentario compañeros ediles, ruego soliciten el uso de la voz.-----

**SINDICA:** Señor Presidente, solicito el uso de la voz.-----

**SECRETARIO:** Tiene usted el uso de la voz ciudadana Sindica. -----

**SINDICA:** Apoyo la moción del Presidente, respecto a la propuesta de los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil.-----

**SECRETARIO:** Si no existen más intervenciones señor Presidente, solicito los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano. -----

**SECRETARIO:** **Aprobado por unanimidad de los presentes**, el siguiente. -----

**Acuerdo No. 20** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción XI inciso h), de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción III, 5 fracción XI y XXVI, 8 fracciones V y VI, 33 fracción II, 34, 36 y 37, de la Ley de Protección Civil y la Reducción de Riesgos de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXV inciso h), 36 fracción XXIII, 40 fracción XXIII, 60 Octies fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el Honorable Cabildo autoriza la integración y posterior instalación del Consejo Municipal de Protección Civil del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, mismo que quedo integrado de la siguiente manera: -----



H. Ayuntamiento  
Constitucional  
**REGIDURÍA**  
Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

Bertha Margarita Espinoza Córdova



H. Ayuntamiento  
Constitucional  
**SECRETARÍA**

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025



QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
ENERO 28 DE 2022

Médico José de Jesús Landa Hernández Presidente Municipal	Presidente del Consejo
Ciudadana Bertha Margarita Espinoza Córdova Síndica Municipal e Integrante de la Comisión Edilicia de Protección Civil	Secretaria Ejecutiva
Ciudadano Pedro Morales Meza Director de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil	Secretario Técnico
Ciudadano José Lucio Domínguez Landa Regidor Único e Integrante de la Comisión Edilicia de Protección Civil	Consejero
Médico José Iván Gopar Landa Tesorero Municipal	Consejero
Contador Raúl Fernández Cruz Titular del Órgano de control Interno	Consejero
Doctor Gerardo Augusto Fernández Mayo Peternell Secretario del Ayuntamiento	Consejero
Ciudadana Flor Betzabé Canela Quiñones Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	Consejera
Arquitecto Christopher Joan Alarcón Armas Director de Obras Públicas	Consejero

**PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Secretario, le pido pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO:** El quinto punto del orden del día es la propuesta y autorización, en su caso, para prorrogar hasta el día 31 de marzo del 2022, la aplicación del 20% de descuento a los contribuyentes en el pago anual anticipado del impuesto predial en una sola exhibición, debiendo remitir este acuerdo al Honorable Congreso del Estado. -----

Tiene usted la palabra señor Presidente. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario. Compañeros ediles. Con objeto de seguir apoyando el bienestar y la economía familiar, así como de los comercios e industrias de nuestro Municipio, tomando como base la situación económica en el primer mes del año, resulta favorable para los vigueños se de esta esta acción que representa un beneficio para las personas y empresas, a fin de que puedan ponerse al corriente y dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales. Por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 118 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; propongo a este Honorable Cabildo se prorrogue hasta el día 31 de marzo del año en curso, la aplicación del 20% descuento a los contribuyentes en el pago anticipado del impuesto predial en una sola exhibición.-----



**SECRETARIA**  
Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025



QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
ENERO 28 DE 2022



Si existe algún comentario compañeros ediles, ruego soliciten el uso de la voz.-----

**SINDICA:** Señor Presidente, solicito el uso de la voz.-----

**SECRETARIO:** Tiene usted el uso de la voz ciudadana Sindica. -----

**SINDICA:** Se apoya la propuesta, toda vez que los tiempos presentes han generado vulnerabilidad económica en las finanzas de la ciudadanía vigueña, por ende estoy a favor de la prórroga que nos permite el artículo 118 del Código Hacendario para el Estado de Veracruz, en relación al cobro del impuesto predial.-----

**SECRETARIO:** Si no existen más intervenciones señor Presidente, solicito los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano. -----

**SECRETARIO:** Aprobado por unanimidad de los presentes, el siguiente. -----

**Acuerdo No. 21** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 118 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se autoriza prorrogar hasta el día 31 de marzo del año 2022, la aplicación del 20% descuento a los contribuyentes en el pago anticipado del impuesto predial en una sola exhibición; debiendo remitir este acuerdo al Honorable Congreso del Estado. -----

**PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Secretario, le pido pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO:** El sexto punto del orden del día es la propuesta y autorización, en su caso, para prorrogar hasta el día 31 de marzo del 2022, la aplicación del 20% de descuento a los contribuyentes en el pago anual anticipado del servicio de los derechos por recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos en una sola exhibición, debiendo remitir este acuerdo al Honorable Congreso del Estado. -----

Tiene usted la palabra señor Presidente. -----

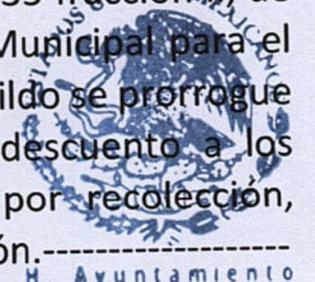
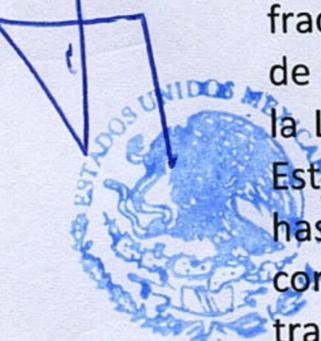
**PRESIDENTE:** Gracias Secretario. Compañeros ediles. Tomado en consideración que se trata de un segmento que se aplica con el impuesto predial y con el objetivo de seguir apoyando el bienestar y la economía familiar, así como de los comercios e industrias de nuestro Municipio, tomando como base la situación económica en el primer mes del año, resulta favorable para los vigueños se de esta esta acción que representa un beneficio para las personas y empresas. Por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 236 y 237 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; propongo a este Honorable Cabildo se prorrogue hasta el día 31 de marzo del año en curso, la aplicación del 20% descuento a los contribuyentes en el pago anticipado del servicio de los derechos por recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos en una sola exhibición.-----

Si existe algún comentario compañeros ediles, ruego soliciten el uso de la voz.-----



Bertha Mayra Córdoba

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Constitucional  
**PRESIDENCIA**

H. Ayuntamiento Constitucional  
**SECRETARÍA**  
Las Vigas de Ramírez Ver.  
2022-2025



QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
ENERO 28 DE 2022

**SINDICA:** Señor Presidente, solicito el uso de la voz. -----

**SECRETARIO:** Tiene usted el uso de la voz ciudadana Sindica. -----

**SINDICA:** Brindo el apoyo a la propuesta del Presidente a lo que en el artículo 236 y 237 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, en cuanto al descuento del 20% a los contribuyentes en el pago anticipado del servicio de los derechos por recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos en una sola exhibición. -----

**SECRETARIO:** Si no existen más intervenciones señor Presidente, solicito los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano. -----

**SECRETARIO:** Aprobado por unanimidad de los presentes, el siguiente. -----

**Acuerdo No. 22** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 236 y 237 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se autoriza prorrogar hasta el día 31 de marzo del año 2022, la aplicación del 20% descuento a los contribuyentes en el pago anticipado del servicio de los derechos por recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos en una sola exhibición, debiendo remitir este acuerdo al Honorable Congreso del Estado. -----

**PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Secretario, le pido pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO:** El séptimo punto del orden del día es la propuesta y autorización, en su caso, en su caso, para prorrogar hasta el día 31 de marzo del 2022, la aplicación del 50% de descuento a los contribuyentes (pensionados o jubilados y en caso de fallecimiento de éstos, a la viuda o concubina legalmente reconocida; y personas adultas mayores de 60 años) respecto del pago anual anticipado del impuesto predial en una sola exhibición, así como también el pago por el servicio de los derechos por recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos en una sola exhibición, debiendo remitir este acuerdo al Honorable Congreso del Estado. -----

Tiene usted la palabra señor Presidente. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario. Compañeros ediles. Con objeto de seguir apoyando el bienestar y la economía familiar de los pensionados, los jubilados y en caso de fallecimiento de éstos, la viuda o concubina legalmente reconocida, así como las personas mayores de 60 años. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y IV, de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 118 y 121 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; propongo a este Honorable Cabildo se prorrogue hasta el día 31 de marzo del año en curso, la aplicación del 50% descuento a los contribuyentes antes citados en el pago anticipado del impuesto predial en una sola exhibición, así como en el pago por el servicio de los derechos por recolección, transporte y disposición final de los desechos

SECRETARIA

Las Vigas de Ramírez, Ver. 2022-2025

Las Vigas de Ramírez, Ver. 2022-2025

Av. Hidalgo no.4 Col. Centro  
CP 91330, Las Vigas de Ramírez, Ver.  
Tel. 282 831 4221  
www.lasvigas.gob.mx



*Bertha H. Cortés*

**PRESIDENCIA**

**SECRETARIA**



QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
ENERO 28 DE 2022



sólidos en una sola exhibición; debiendo remitir este acuerdo al Honorable Congreso del Estado.-----

Si existe algún comentario compañeros ediles, ruego soliciten el uso de la voz.-----

**SINDICA:** Señor Presidente, solicito el uso de la voz.-----

**SECRETARIO:** Tiene usted el uso de la voz ciudadana Sindica. -----

**SINDICA:** Se apoya la moción del Alcalde, en relación a la propuesta de acuerdo a las características de la población de jubilados y pensionados y viudas o concubinas de los mismos.-----

**SECRETARIO:** Si no existen más intervenciones señor Presidente, solicito los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano. -----

**SECRETARIO:** Aprobado por unanimidad de los presentes, el siguiente. -----

**Acuerdo No. 23** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 118 y 121 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se autoriza prorrogar hasta el día 31 de marzo del año 2022, la aplicación del 50% descuento a los pensionados, los jubilados y en caso de fallecimiento de éstos, la viuda o concubina legalmente reconocida, así como las personas mayores de 60 años en el pago anticipado del impuesto predial en una sola exhibición; así como en el pago por el servicio de los derechos por recolección, transporte y disposición final de los derechos sólidos en una sola exhibición; debiendo remitir este acuerdo al Honorable Congreso del Estado. -----

**PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Secretario, le pido pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO:** El octavo punto del orden del día Presidente son los asuntos generales e informo al Honorable Cabildo que no existe asunto general a tratar. -----

**PRESIDENTE:** Señor Secretario si no existe asunto general que tratar, le pido pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO:** El noveno punto del orden del día Presidente, corresponde a la clausura, por lo tanto, invito a los ediles y al público en general se sirvan ponerse de pie. -----

**PRESIDENTE:** Siendo las quince horas con veintidós minutos horas del día viernes veintiocho de enero del año dos mil veintidós, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria de cabildo, muchas gracias por su atención. -----

Se cierra la presente acta firmando de conformidad los que en ella intervienen ante el Secretario del Honorable Ayuntamiento quien da FE. -----



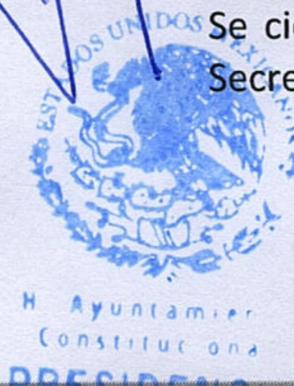
H. Ayuntamiento  
Constitucional  
SINDICATURA  
Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

Bertha Mayra Cortés



H. Ayuntamiento  
Constitucional  
SECRETARÍA  
Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento  
Constitucional  
PRESIDENCIA



H. Ayuntamiento  
Constitucional  
SECRETARÍA  
Las Vigas de Ramírez, Ver.



QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
ENERO 28 DE 2022

**LAS VIGAS  
DE RAMÍREZ**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025  
*¡Cuenta Conmigo!*



H. Ayuntamiento  
Constitucional  
**SINDICATURA**  
Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025



**MÉDICO JOSÉ DE JESÚS LANDA HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**



*Bertha Margarita Espinoza Córdova*

**C. BERTHA MARGARITA ESPINOZA CÓRDOVA**  
**SINDICA.**

*José Lucio Domínguez Landa*

**C. JOSÉ LUCIO DOMÍNGUEZ LANDA**  
**REGIDOR.**



**DOCTOR GERARDO AUGUSTO FERNÁNDEZ MAYO PETERNELL**  
**SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ.**